

Santiago, 9 de abril de 2025

G. General N° 015 /

HECHO ESENCIAL

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Comunica HECHO ESENCIAL de Cristalerías de Chile S.A., Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Sociedad Cristalerías de Chile S.A. (la "Sociedad"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores y la Circular N°660 de esa Comisión, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de ayer, 8 de abril de 2025, se llevó a cabo la Junta de Accionistas de Cristalerías de Chile S.A., la cual se constituyó con un quórum de 85,82% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta de Accionistas se acordaron y aprobaron las siguientes materias:

1. Memoria, Balance e informe de la Empresa de Auditoría Externa

Se aprobó la Memoria, Balance e informe de la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Ltda., respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

2. Política de Dividendos

Se aprobó la Política de Dividendo para el año 2025, acordando distribuir como mínimo dividendos por el 30% de la utilidad líquida distribible del ejercicio y abonar a fondos de reservas el resto, de manera de mantener el crecimiento de la Compañía.

Se facultó al Directorio para otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

3. Distribución de Utilidades

Se aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2024 y el pago del Dividendo Definitivo N°239 de \$6,68, por acción, que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del 22 de abril de 2025, por intermedio del Banco Bice, equivale a repartir el 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.

Tendrán derecho a percibirlo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de abril de 2025.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 11 de abril de 2025, en el “Diario Financiero” de Santiago.

Se adjunta el respectivo formulario de la citada Circular N° 660 de vuestra Comisión.

4. Remuneración del Directorio

Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2025.

5. Informe de Actividades y Gastos del Comité de Directores

Se dio cuenta sobre el informe de gestión del año 2024 del Comité; se aprobó la remuneración de éste y el presupuesto de gastos para el ejercicio 2025.

6. Designación de Auditores Externos

Se designó a la firma PWC como la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.

7. Designación de Periódico

Se acordó que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, se publiquen en el periódico “Diario Financiero” y, en caso de que por fuerza mayor no fuere posible hacer la publicación en un día determinado en ese periódico, en el diario “La Segunda”.

8. Información prevista en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas

Se informó sobre las operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

9. Designación de Clasificadoras de Riesgo

Se acordó designar como clasificadoras de riesgo a las firmas “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” para el ejercicio 2025.



Una copia del acta correspondiente a la citada Junta será enviada a vuestra Comisión, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N°30.

Saluda atentamente a usted,

p.p. **CRISTALERIAS DE CHILE S.A.**

Eduardo Carvallo Infante
Gerente General

AGA
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Archivo

COMISIÓN PARA EL
MERCADO FINANCIERO
CHILE

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

USO INTERNO: OF. DE PARTES C.M.F.
.....

0.01 Información Original : SI (SI/NO) 0.02 : Fecha envío : 09-04-2025 (DD/MM/AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 : R.U.T. : 90.331.000 - 6 1.02 : Fecha de envío : 09-04-2025 (DD/MM/AA)
Form. Original

1.03 : Nombre de la Sociedad : CRISTALERIAS DE CHILE S.A.

1.04 : N° Registro de valores : 061 1.05 : Serie Afecta : UNICA

1.06 : Código Bolsa : CRISTALES 1.07 : Individualización del movimiento 239

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 : Fecha de acuerdo : 08-04-2025 (DD/MM/AA)

2.02 : Toma del acuerdo : 1 (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio).

2.03 : Monto del dividendo 427.520.000 2.04 : Tipo de moneda \$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 : Número de acciones : 64.000.000 3.02 : Fecha límite : 14-04-2025 (DD/MM/AA)

4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 : Tipo de dividendo : 2 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 : Cierre del ejercicio : 31-12-2024 (DD/MM/AA)

4.03 : Forma de pago : 1 (1:En dinero; 2:Optativo en dinero o acciones propias de la emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4:Otras modalidad.)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 : Pago en dinero : 6,68 / acc 5.02 : Tipo de moneda: \$

5.03 : Fecha de pago : 22-04-2025 (DD/MM/AA)

(Continúa al reverso)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES / CARÁCTER DEL DIVIDENDO

6.01	Fecha inicio opción	:	___ / ___ / ___	(DD / MM / AA)
6.02	Fecha término opción	:	___ / ___ / ___	(DD / MM / AA)
6.03	Fecha entrega títulos	:	___ / ___ / ___	(DD / MM / AA)
6.04	Serie a optar	:	_____	} (solo si la opción es sobre acciones de la propia em
6.05	Accs. post-movimiento	:	_____	
6.06	R.U.T. Soc. emisora	:	_____ - _____	} (solo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07	Código bolsa	:	_____	
6.08	Factor acciones	:	_____	acciones a recibir x 1 acc. c/derecho
6.09	Precio de la acción	:	_____ /	6.10 Tipo de moneda : _____ \$

7. OBSERVACIONES

LUGAR DE PAGO:	BANCO BICE, Apoquindo 3846, Las Condes, Santiago, Chile.
PERIODICO:	DIARIO FINANCIERO
FECHA DE PUBLICACION:	11 de abril de 2025.
SITUACION TRIBUTARIA:	Se comunicará oportunamente.

Declaración : "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad,
por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL : _____ EDUARDO CARVALLO INFANTE

